

Gran oportunidad para ser parte del equipo técnico evaluador de las Convocatorias Audiovisuales 2021 lanzó la ministra Karen Abudinen

Nacional

Última actualización: 29 de marzo de 2021

- La funcionaria explicó que podrán participar profesionales en artes audiovisuales con mínimo cinco años de experiencia liderando proyectos del sector.
- Los interesados podrán registrarse al Banco de Hojas de Vida de Evaluadores hasta el 9 de abril a las 5:00 p.m. a través de: www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/756/w3-channel.htm
- Abudinen explicó que no se trata de un concurso público ni una convocatoria.
- Las consultas, comentarios y observaciones las podrán hacer los interesados través del correo convocatoriastv@mintic.gov.co.

Con el objetivo de promover la participación de todos los actores de la industria audiovisual, la ministra TIC, Karen Abudinen, invitó a los expertos colombianos del sector a formar parte del comité evaluador que analizará las propuestas de las 551 compañías que se postularon dentro del marco de las seis convocatorias audiovisuales por \$24.000 millones para apoyar 91 proyectos en 2021.

"Queremos que todo el sector audiovisual haga parte de este proyecto que lanzamos con el fin de impulsar la reactivación económica del sector. En esta oportunidad, estamos buscando expertos profesionales en artes audiovisuales, con mínimo cinco años de experiencia liderando proyectos, para que hagan parte del comité evaluador", invitó la ministra Abudinen.

La funcionaria explicó que los interesados deberán registrarse en la sección de Banco de Hojas de Vida de Evaluadores, en la página web del las convocatorias audiovisuales 2021 del ministerio (<https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/756/w3-channel.html>); subir el formato diligenciado ("Anexo equipo técnico evaluador") que se encuentra en la web, y los documentos que certifiquen la experiencia académica, laboral y de evaluación relacionada en la hoja de vida diligenciada, antes del 9 de abril a las 5:00 p. m.

Abudinen recordó que las convocatorias audiovisuales hacen parte de las diferentes acciones que desarrolla el Gobierno nacional, para el fortalecimiento de la televisión pública que, este año, tendrá una inversión histórica de \$311.000 millones para los

canales públicos nacionales y regionales del país, de los cuales \$24.013 millones son para la financiación de los 91 proyectos audiovisuales de las seis convocatorias.

"Recibimos el interés de participar de 551 compañías productoras audiovisuales, y organizaciones étnicas y sin ánimo de lucro. Ahora, los inscritos presentarán la propuesta creativa, fase que abrirá el 15 de abril y tendrá diferentes fechas de cierre por categoría", agregó la ministra.

Abudinen concluyó que el equipo de expertos tendrá la tarea de evaluar las propuestas creativas presentadas en las convocatorias del 2021, dirigidas al fomento y fortalecimiento de la industria audiovisual.

La recepción de hojas de vida que se va a realizar a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derecho alguno, entre otros, a carrera administrativa, ni que limite la facultad discrecional del nominador.

Las consultas, comentarios y observaciones las podrán hacer los interesados través del correo convocatoriastv@mintic.gov.co.

Perfil del participante

- Colombianos residentes en el país o por fuera de él.
- Extranjeros residentes en Colombia, que cuenten con la visa y/o permiso de trabajo correspondiente.
- Los participantes deberán acreditar amplio conocimiento y experiencia en el sector audiovisual, así como, la competencia para evaluar las propuestas creativas de los en el marco de las Convocatorias Audiovisuales MINTIC 01 de 2021.

Experiencia requerida

Acreditar como mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia en cualquiera de los siguientes:

Cargos directivos de producción, dirección, guion y/o libretos en producciones audiovisuales (solo será válido formatos de largometrajes o series de televisión)

Cargos de coordinación, programación o dirección de contenidos (Jefe de contenidos, jefe de programación, jefe de adquisiciones) en empresas o entidades del sector audiovisual. Se valida por cada año desempeñándose en el cargo.

Evaluación y/o selección de proyectos audiovisuales, en el marco de eventos o convocatorias de la industria audiovisual.

No pueden participar

Los accionistas, socios o representantes legales de las personas jurídicas que hayan presentado solicitud de participación en las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021, como tampoco los miembros de los equipos creativos, técnicos o administrativos de las propuestas creativas que se presenten en las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021.

Empleados oficiales

Personas naturales contratistas del MinTIC o Fondo Único de TIC

Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de las convocatorias audiovisuales MINTIC 01 de 2021

Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos, empleados oficiales o contratistas del MINTIC o Fondo Único de TIC, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.

Documentos

1. Hoja de vida en el formato dispuesto para su diligenciamiento: "Anexo equipo técnico evaluador".
2. Documento donde describan la experiencia académica y la relacionada en materia audiovisual que fue consignada en la hoja de vida.